

**Junta Municipal de Distrito Levante**  
**Centro Cívico Municipal Levante**  
Plaza Mahatma Gandhi, s/n  
14014 Córdoba  
Tel. 957 43 75 97  
Código RAEI JA01140214  
Ref. Catastral 5363601UG495650001QT  
[cc.levante@ayuncordoba.es](mailto:cc.levante@ayuncordoba.es)

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE

<b>REFERENCIA</b>	JMD L/02/2020
<b>SESIÓN:</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA:</b>	4 DE MARZO DE 2020
<b>HORA INICIO:</b>	19:30 H.
<b>LUGAR:</b>	SALA DE REUNIONES. CCM LEVANTE.

Acta de la sesión extraordinaria de la JMD Levante, el día cuatro de marzo de dos mil veinte, en única convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Del Valle Martín Miranda.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Levante mediante decreto de Alcaldía número 119, de veintinueve de enero de dos mil veinte.

### I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

#### **Por el Consejo de Distrito Levante:**

- D. Francisco Molina Segovia Titular del Consejo de Distrito Levante.
- D. Francisco Téllez Naranjo Titular del Consejo de Distrito Levante.
- D. Juan Consuegra Romero Suplente del Consejo de Distrito Levante.
- D. Pedro Flores Carracedo Suplente del Consejo de Distrito Levante.
- D. Bartolomé Notario Lopera Suplente del Consejo de Distrito Levante.
- D. Francisco Bellido Muñoz Titular del Consejo de Distrito Levante.

#### **Por los Grupos Políticos Municipales:**

- D<sup>a</sup> Auxiliadora Cámara Zafra Titular Grupo Municipal Ciudadanos.
- José María Martínez Jiménez Titular Grupo Municipal PODEMOS.
- Juan Estrada Aguilera Titular Grupo Municipal VOX.
- Javier Moreno Cabello Titular del Grupo Municipal Socialista.

#### FIRMANTE

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

#### CÓDIGO CSV

d9cae1c20498e45b804ae3c94b4cb19b338c2677

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

#### FECHA Y HORA

16/10/2020 08:56:54 CET  
04/11/2020 18:25:42 CET

**Junta Municipal de Distrito Levante**  
**Centro Cívico Municipal Levante**  
Plaza Mahatma Gandhi, s/n  
14014 Córdoba  
Tel. 957 43 75 97  
Código RAEL JA01140214  
Ref. Catastral 5363601UG495650001QT  
[cc.levante@ayuncordoba.es](mailto:cc.levante@ayuncordoba.es)

- |  |  |
|--|--|
| • D <sup>a</sup> Ana María Alcobendas Jara | Titular Grupo Municipal IU-LV-CA.        |
| • Cintia Bustos Muñoz.                     | Titular Grupo Municipal Partido Popular. |
| • Miguel Angel Maldonado Rueda.            | Suplente Grupo Municipal IU-LV-CA.       |
| • Carlos Aranda Salmoral                   | Suplente Grupo Municipal PODEMOS.        |

#### Invitados/as:

- |                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| • Eva Contador Contador | Delegada de Participación Ciudadana. |
|-------------------------|--------------------------------------|

#### No asisten:

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| • D. Rafael Calero Sanchíz    | Titular del Consejo de Distrito Levante.  |
| • D. Francisco Costa Guerrero | Titular del Consejo de Distrito Levante.  |
| • D. José Obregón Méndez      | Suplente del Consejo de Distrito Levante  |
| • Fernando Medina Ferrer      | Suplente del Consejo de Distrito Levante. |
| • D. Rafael Varo García       | Suplente del Consejo de Distrito Levante. |
| • D. Pedro Arroyo Arenas      | Titular del Consejo de Distrito Levante.  |
| • Francisco José Osuna Molina | Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS.      |
| • Antonio Tejedo Muñoz        | Suplente Grupo Municipal VOX.             |
| • José Antonio Romero Pérez   | Suplente Grupo Municipal Socialista.      |
| • Alberto Doncel Pedrosa      | Suplente Grupo Municipal Partido Popular. |

## II- ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO- Cesión de uso del CCM Levante a la Pro Hermandad de la O.

## III- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia de quorum necesario para la celebración de esta sesión, La Presencia abre la misma, desarrollándose de acuerdo con el siguiente orden del día.

PUNTO ÚNICO- Cesión de uso del CCM Levante a la Pro Hermandad de la O

En primer lugar la Presidenta hace una presentación de su nombramiento como Presidencia de esta JMD y una referencia a sus competencias municipales, seguidamente

#### FIRMANTE

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

#### CÓDIGO CSV

d9cae1c20498e45b804ae3c94b4cb19b338c2677

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

#### FECHA Y HORA

16/10/2020 08:56:54 CET  
04/11/2020 18:25:42 CET

**Junta Municipal de Distrito Levante**  
**Centro Cívico Municipal Levante**  
Plaza Mahatma Gandhi, s/n  
14014 Córdoba  
Tel. 957 43 75 97  
Código RAEL JA01140214  
Ref. Catastral 5363601UG495650001QT  
[cc.levante@ayuncordoba.es](mailto:cc.levante@ayuncordoba.es)

pasa la palabra a la Delegada de Participación Ciudadana, Eva Contador la cual procede a informar y explicar cuales han sido las razones para decidir autorizar la actividad solicitada por el colectivo de la Pro Hermandad de la O, en el CCM Levante, haciendo alusión a los informes jurídicos que preceden a la decisión, emitidos por el Secretario General del Ayuntamiento y de su Asesoría Jurídica, concretamente de la Jefatura del Departamento.

Seguidamente, se pasa la palabra a Francisco Bellido que opina estar en contra de que esta actividad se lleve a cabo en el CCM al considerar que se trata de un acto religioso y que vulnera con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Cívicos Municipales y que por esta razón, el año anterior fue denegada. Alude además a un informe de la GMU donde señala que no se puede usar los soportales del patio, lugar donde se ha autorizado la actividad. Además añade que la Pro-Hermandad nunca ha aportado nada al Centro.

La Secretaria de la JMD como Directora del CCM Levante afirma no conocer dicho informe de la GMU y no tener constancia alguna de que los soportales del patio no se puedan usar. No obstante se compromete a obtener información sobre el estado actual del patio e informar en la próxima reunión ordinaria que se celebre.

A continuación, toma la palabra Francisco Molina que señala que en tiempos de Alcalde Nieto, se denegó una actividad a musulmanes por el Art. 51 del Reglamento anteriormente citado, por lo que entiende que del mismo modo habría que haber denegado la autorización.

Ahora, es Ana M.<sup>a</sup> Alcobendas, como titular del grupo Izquierda Unida, la que toma la palabra, aludiendo a que la autorización de la actividad de la Pro-Hermandad se ha realizado con alevosía y nocturnidad. Entiende que es un acto religioso en toda regla. Hace referencia a lo que dijo el Alcalde el día de la constitución de las Juntas Municipales de Distrito, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Francisco Tellez, interviene confirmando que apoya a que la actividad no se ha de realizar por constituir un acto religioso, estando en desacuerdo con la resolución adoptada por la Dirección del CCM Levante.

Jose María Martínez, Titular del Grupo Municipal de PODEMOS, toma la palabra, comenzando su intervención reflexionando y explicando su concepto de acto religioso, afirmando que es inevitable que en la actividad a ejecutar por la Pro-Hermandad en el CCM las personas recen, opinando que los costaleros van a rezar y por tanto constituye un acto excluido por el Reglamento. Considera que esta actividad debiera de estar financiada por su iglesia y que duda de que no tengan medios económicos para realizarla. Además entiende que es una actividad que genera problemas de convivencia en el barrio.

**FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

**CÓDIGO CSV**

d9cae1c20498e45b804ae3c94b4cb19b338c2677

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

16/10/2020 08:56:54 CET  
04/11/2020 18:25:42 CET

**Junta Municipal de Distrito Levante**  
**Centro Cívico Municipal Levante**  
Plaza Mahatma Gandhi, s/n  
14014 Córdoba  
Tel. 957 43 75 97  
Código RAEL JA01140214  
Ref. Catastral 5363601UG495650001QT  
[cc.levante@ayuncordoba.es](mailto:cc.levante@ayuncordoba.es)

A continuación, Juan Estrada, Titular del Grupo Municipal de VOX expone estar a favor de la autorización de dicha actividad, ya que no ve en sí que se trate de un acto religioso y en cuanto a la intervención de Jose María Martínez, sobre lo inevitable que es el rezo de los costaleros pone un ejemplo sobre si una persona en el centro cívicos tiene una estampa religiosa y procede a razar internamente, también pone el ejemplo de la Cabalgata de los Reyes Magos.

Carlos Aranda, Suplente del Grupo PODEMOS, alude a que los informes referidos por la Delegada de Participación Ciudadana, son sesgados, que está a favor de que esta actividad al ser un acto religioso, no tiene cabida en el Centro Cívico.

Finalmente, la Delegada de Participación Ciudadana, afirma que la autorización de esta actividad se ha condicionado a una serie de cumplimientos por parte del colectivo solicitante, establecidos en el informe propuesta de la Dirección del Centro Cívico Levante, entre los que destacamos que en ningún caso dentro del patio de este Centro se va a realizar actuaciones distintas al propio montaje de la imagen de la Virgen y que, en caso de incumplimientos podría conllevar la denegación del uso del centro cívico si otro año lo solicitaran.

Por último, la Presidencia da las gracias por la asistencia y el tono distendido de la reunión, dando por terminada el turno de palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21.00 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión extraordinaria, de lo que como Secretaria, doy fe.

#### **DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números, **5 al 8** de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.  
La Presidenta  
de la JMD Levante

Fdo.- M.ª Nieves Torrent Cruz.

La Secretaria de la JMD Levante

Fdo.- Mª del Valle Martín Miranda.

#### **FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

#### **CÓDIGO CSV**

**d9cae1c20498e45b804ae3c94b4cb19b338c2677**

#### **URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

#### **FECHA Y HORA**

16/10/2020 08:56:54 CET  
04/11/2020 18:25:42 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d9cae1c20498e45b804ae3c94b4cb19b338c2677

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016658\_2020\_0000000000000000000004054059

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/10/2020 12:29:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

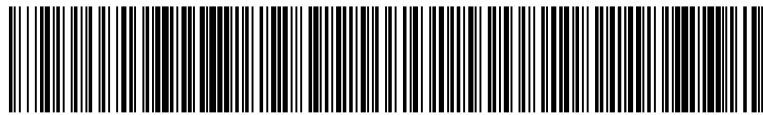
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d9cae1c20498e45b804ae3c94b4cb19b338c2677

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)